



**Artículo 8, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

**El organigrama del sujeto obligado, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años, así como la plantilla del personal del sujeto obligado, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años, en la que se incluya el número total de plazas del personal de base, del personal de confianza y las vacantes.**

El Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco en su calidad de Sujeto Obligado Indirecto, su cumplimiento se efectuará a través de la Secretaría Ejecutiva en atención al AGP-ITEI/042/2018.

La integración del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco desde su integración (año 2017) hasta el actual ha sido:

Integrante

Integrante

Presidente

Integrante

Integrante